



ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.  
Acta 04

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las veinte horas del día cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Aula de Videoconferencia del Centro de Aprendizaje Multimodal (CAM), Campus Arco Sur, Calle Paseo Num. Ext. 112 Lt. 2, Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097, Xalapa, Veracruz; da inicio la reunión de Junta Académica Ordinaria a la cual se citó con el objeto de atender el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Lectura de acuerdos del acta anterior. -----
4. Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Administración, del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----
5. Asuntos generales. -----

**1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal:** Se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica. Presentes están 20 integrantes, de un total de 48 que representa el 41% de asistencia. -----

No existe quórum legal para sesionar y se esperan 30 minutos señalados en el marco normativo para que la sesión sea válida. -----

Se inicia la Junta Académica en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, a las veinte horas, con treinta minutos, con nuevo pase de lista, con 22 asistentes, que representa el 45.8% de asistencia. -

**2.- Aprobación del orden del día.** -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúe lectura del orden del día. -----

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. -----

**3.- Lectura de acuerdos del acta anterior.** -----

La Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúa lectura del acuerdo de la sesión de fecha 10 de enero de 2024. -----

Se somete a votación la lectura del acuerdo de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad. -----

**4.- Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Administración, de la Coordinación Académica del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024.** -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, explica que con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro el H. Consejo Universitario General, aprobó por unanimidad un proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el cinco de marzo del actual, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica vigente en la Universidad Veracruzana,

*[Handwritten signature]*



ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.

Acta 04

por lo cual el C. Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana tuvo a bien expedir un nombramiento a favor de la C. Lic. Anai Adelita Hernández Salas, como Coordinadora Académica del SEA región Xalapa, a partir del dieciséis de mayo dos mil veinticuatro que la autoriza a convocar sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico en el programa educativo de Contaduría en la región Xalapa; con independencia de la Dirección General al que se adscriben otros programas educativos que se ofrecen en la modalidad semiescolarizada.-----

Por lo mencionado, las sesiones de las Juntas Académicas del Sistema de Enseñanza Abierta se llevarán a cabo por programa educativo en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Por lo anterior, será necesaria la asistencia de la persona titular de la Coordinación Académica Regional quien convocará y presidirá y de la persona Secretaria del Sistema. Cabe señalar que la persona titular de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, podrá presidir en cualquier momento las sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico de los programas educativos en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Así también, se informa que las atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Sistema de Enseñanza Abierta son las que se establecen en la Ley Orgánica y el Estatuto General para las personas titulares de Secretaría de Facultad. -----

En la misma tesitura la C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, menciona que la reforma solo implica modificación a la estructura operativa del Sistema de Enseñanza Abierta, por lo que únicamente se agrega la figura del Responsable Escolar en las regiones de Poza Rica, Orizaba, Veracruz y Coatzacoalcos; el personal adscrito a cada región se mantiene y la figura de la Secretaría Técnica se transforma en la Coordinación Académica Regional Xalapa. -----

Por lo expuesto, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar explica también que en cumplimiento al transitorio sexto de la reforma que entró en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario General, se deberá formalizar la constitución de los órganos colegiados Junta Académica y Consejo Técnico, remitiendo a la Oficina de la Abogada General un ejemplar de las actas debidamente firmadas. Razón por la cual se está llevando a cabo la primera de las antes citadas. -----

Una vez presentada la información, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentarios sobre los datos presentados. -----

No se presentaron comentarios ni dudas. -----

**ACUERDO ÚNICO:** Se da por formalizada la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Administración de la Coordinación Académica del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----

**5.- ASUNTOS GENERALES: No se presentaron asuntos generales.** -----

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la reunión a las veintiún horas con ocho minutos del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

MONICA VICTORIA RUIZ BALCAZAR

GABRIELA CALLES BARRADAS



ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.  
Acta 04

  
ANAÍ A. HERNÁNDEZ SALAS

  
LUZ DANIELA HERNÁNDEZ ARGUELLES

  
ALBERTO CRUZ JUAREZ

  
ELIZABETH ESCOLAR CASTILLO

  
ALEJANDRO ECHEVARRIA MIRANDA

  
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA OVIEDO

MYRIAM GONZALEZ GUERRERO

  
ANABEL HERNÁNDEZ VENEGAS

  
SAMUEL JIMENEZ ABAD

  
RAFAEL JUAREZ RECHY

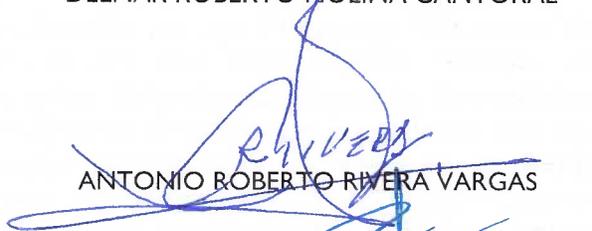
  
RAFAEL LARA SERNA

MAXIMINA MARIN RODRÍGUEZ

  
LORENA MÉNDEZ ORTIZ

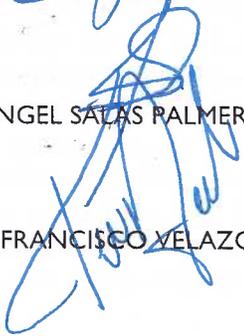
DELMAR ROBERTO MOLINA CANTORAL

  
MARY CARMEN REYES ABURTO

  
ANTONIO ROBERTO RIVERA VARGAS

  
JOSE ANGEL SALAS PALMEROS

  
RODOLFO TERÁN Y RAMOS

  
ANGEL FRANCISCO VELAZQUEZ RODRIGUEZ

THALIA ALMORA HERNÁNDEZ  
(REPRESENTANTE DE GENERACIÓN)